

POL-S-DH-017-25v5	DECÁLOGO DE DDHH EN EL LUGAR DE TRABAJO		
Fecha de elaboración	1/05/2020		
Fecha de revisión	12/2/2025	Versión	5

Guardia consultores se compromete a:

1. Erradicar el **trabajo y explotación infantil** en sus operaciones y cadena de suministros, asegurar la **protección y seguridad de la niñez**, manifestar públicamente su compromiso de apoyar, defender y salvaguardar sus derechos.
2. Eliminar el **trabajo forzoso u obligatorio** en Guardia consultores y cadena de suministro, garantizar que no se apliquen cuotas o cargos de contratación a los trabajadores, y garantizar que todos y todas tienen libertad de realizar su trabajo de manera voluntaria sin amenazas o represalias.
3. Proporcionar un **lugar de trabajo saludable y seguro**, implementar medidas efectivas para prevenir incidentes potenciales de lesiones o enfermedades ocupacionales, asociadas con el desempeño del trabajo, minimizar o eliminar las causas de todos los riesgos en el lugar de trabajo.
4. Respetar el derecho de **libertad de asociación** de sus trabajadores a formar o unirse en la organización de su elección, para la representatividad y defensa de sus intereses con la empresa.
5. Promover la **inclusión, impedir la discriminación** en la contratación, remuneración, capacitación, promoción y cese o retiro, con base en la raza, lugar de nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, estado civil, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a la exclusión.
6. Tratar con **dignidad y respeto** a todos y todas las trabajadoras (as), sin tolerar el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal. No permitirá el trato rudo o inhumano, ni comportamientos amenazantes, abusivos, explotadores, o sexualmente coercitivos en el lugar de trabajo.
7. Respetar los **horarios de trabajo, descansos y días festivos** de los trabajadores (as), de acuerdo con lo establecido en la Ley, considerar que todo **tiempo extraordinario debe ser voluntario**.
8. Brindar un **salario digno, seguridad social y prestaciones de Ley** a todos y todas sus trabajadoras (as), asegurar que sus ingresos sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas.
9. Asegurar el **cumplimiento de estos principios** con su **cadena de suministro**, entre otros, proveedores, contratistas, intermediarios laborales y agencias de contratación, como parte de su debida diligencia.
10. Establecer un **Sistema de Gestión** para la implementación, monitoreo y aplicación correcta de estos principios, garantizar el cumplimiento total y sostenido del Decálogo, mejorar continuamente el desempeño social de Guardia consultores

Guardia Consultores dará prioridad a la implementación de los postulados de este Decálogo con el involucramiento de la alta dirección, la gerencia y los colaboradores, para el cumplimiento de los elementos enunciados.

	ELABORÓ	FIRMA	AUTORIZÓ	FIRMA
Nombre	Héctor Muskus		Inés Guardia	<i>Inés Guardia</i>
Puesto	CCO		CEO	